



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 045/2026

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.
Núm. 08/2026

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 17 DE MARZO DE 2026

C. CECILIO PIO MEJIA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FÍSICA DE ELOTA
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que el **C. Lic. Guillermo Martínez Félix** Jefe del Departamento de auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control respectivamente, **asistirán el día Lunes 23 de marzo del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Administrativa 08/2026** la cual consistirá en **revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto**, así como **cotejar que el personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicha dirección y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto al marco normativo vigente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo



ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 046/2026

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 17 DE MARZO DE 2026

C. CECILIO PIO MEJIA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FÍSICA DE ELOTA
PRESENTE. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 08/2026** que se practicará al **Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota**, la cual consistirá en revisar que el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** se encuentre aprobado por la **Junta Directiva del Instituto**, así como cotejar que el **personal adscrito** se encuentre debidamente presupuestado, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II,IV,VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones II,III,IV,VII,VIII,IX,X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Copia de nómina correspondiente a la primera quincena de marzo del ejercicio fiscal 2026.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día **lunes 23 de marzo de 2026**, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 011/2026.

*Recibido
17/04/26
Juan Garcia*

*RECIBI
17/04/26
RAQUEL*

*RECIBI
17/04/2026
13:30*

ASUNTO: Informe de Resultados.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 17 de abril de 2026.



C. Cecilio Pio Mejia

Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota.

Presente. -

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX Y X, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota. En relación a la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **08/2026 realizada al Instituto Municipal de la Deporte y la Cultura Física de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hace entrega de **Informe de Resultados**:

RESULTADO NÚM. 01 SIN OBSERVACIÓN

Se revisó que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 este aprobado por la Junta directiva; esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 fracción II del Decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Fisca de Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 13 de enero de 2014.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto, copia del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota realizada el día 23 de marzo del 2026. Donde en el séptimo punto V del orden del día a la letra dice: "APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026".

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte del Departamento de Auditoria y Control el L.C.P. Guillermo Martínez Félix Jefe del Departamento de Auditoria y Control adscrito al órgano Interno de Control se procedió al análisis de la información recibida. Una vez analizada el desahogo del punto V del orden del día se lee en el acta que el director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota presento ante la junta directiva para su aprobación el Presupuesto de Egresos 2026 por un monto de \$5,897,620.00 (Cinco Millones Ochocientos Noventa y siete mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 m.n), el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Obteniéndose un resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

RESULTADO NÚM. 02 SIN OBSERVACIÓN

Otro punto a auditar es cotejar que el personal adscrito este contemplado en el presupuesto de egresos.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota, copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría
y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 011/2026.

copia de la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes marzo del 2026.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte del Departamento de Auditoría y Control el auditor L.C.P. Guillermo Martínez Félix Jefe del Departamento de Auditoría y Control adscrito al órgano Interno de Control se procedió al análisis de la información recibida. Donde se procedió al cotejo y análisis de la misma encontrando que el personal que se encuentra laborando corresponde al que se encuentra dentro del presupuesto de egresos; realizando una erogación mensual por concepto de sueldos por un monto de \$161,578.62, el cual se obtiene un resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

Como recomendación para que se corrija la fecha de alta del trabajador Néstor Agustín Picos Sanabria, la cual es incorrecta ya que se presenta como alta el día 01 de enero del 2011 y debería de tener el 01/11/2024, de la misma manera se corrija la fecha de inicio del C. José Luis Escobar Meza que presenta como alta el día 02 de enero del 2014 y debería de tener el día 01/11/2024, fecha en el que se presentaron a laborar en la Administración 2024-2027.

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"Unidos todo se Puede"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL


L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota.
C.c.p.- Archivo.